



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

10 de Marzo de 2021

VISTO:

Que se sanciona la Ordenanza N° 4235 que establece un nuevo escalafón municipal, el cual entro en vigencia a partir de enero de 2021

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el acomodamiento de los agentes de la planta permanente en la nueva estructura de grilla de escalafón salarial establecido a partir del día 1 de enero 2021 por la Ordenanza N° 4235.

Que dicha normativa prevee que transcurrido un plazo de tiempo, mas el buen desempeño de los agentes municipales, estos reúnan los requisitos necesarios para acceder a un ascenso de categoría dentro del agrupamiento al cual pertenecen;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Recategorizar a partir del 1º de marzo de 2021 a los agentes que se detallan a continuación:

CARUGATI, ANDREA FABIANA, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna:

LEGAJO N° 1369.- AGRUPAMIENTO: OBRERO.-CATEGORÍA 9.-JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110104000, Categoría Programática 01.03.-

PEREZ, PABLO ARIEL, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna:

LEGAJO N° 2287.-AGRUPAMIENTO: OBRERO.- CATEGORIA 8.-JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110104000, Categoría Programática 01.01.-

HERRERA, MIGUEL ANGEL, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna:

LEGAJO N° 2440.-AGRUPAMIENTO: OBRERO.- CATEGORIA 7.-JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110103000, Categoría Programática 31.66.-

CENTURION, EDUARDO BLAS MATIAS, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna:

LEGAJO N° 2308.-AGRUPAMIENTO: OBRERO.- CATEGORIA 8.-JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 111011000, Categoría Programática 25.03.-

CARRO, CLAUDIO FERNANDO, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna:

LEGAJO N° 1386.-AGRUPAMIENTO: OBRERO.- CATEGORIA 7.-JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110104000, Categoría Programática 01.01.-

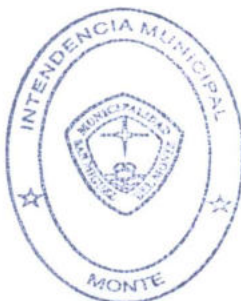
ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quién corresponda, publicar y dar al Registro Oficial

----- del Municipio.-

DECRETO N°: 497.-

3/c

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte